



# Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

VBD/ldg

## ANUNCIO

Se hace público que, cumpliendo lo dispuesto por el Alcalde, el **PLENO DEL AYUNTAMIENTO** celebrará sesión **ORDINARIA** el próximo **MARTES, VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE 2017, A LAS 17:00 HORAS**, en primera convocatoria, para tratar de los asuntos que se concretan en el orden del día que a continuación se consigna.

De no concurrir número legal de miembros componentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, a la misma hora, dos días hábiles después.

**Fdo: EL OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL, Víctor Barbero Diéguez**

## ORDEN DEL DÍA

Conforme a lo previsto en el art. 81.1.a, en relación con el 177.1, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, a continuación se relacionan los expedientes concluidos, así como las propuestas de los distintos grupos políticos, que al día de la fecha se encuentran en esta Secretaría a disposición del Alcalde-Presidente de la Corporación para ser incluidos en el orden del día de la convocatoria de sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento.

- 1.º Acta de sesión, ordinaria de 31 de enero pasado.
- 2.º Conocimiento de decretos inscritos en el Libro Registro de Resoluciones del Alcalde, desde el n.º 103/2017 pasado, al n.º 331/2017.
- 3.º Conocimiento de decreto 332/217 relativo a la designación de nueva portavoz del Grupo Popular.
- 4.º Informe de morosidad correspondiente al cuarto trimestre de 2016.
- 5.º Informe de Intervención sobre ejecución del plan de ajuste a 31 de diciembre de 2016.

### DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 6.º Expediente de contratación n.º 6/2010, de servicio público para la gestión del Punto Limpio Municipal: Revisión del precio.
- 7.º Propuesta del Grupo Por Sanlúcar Sí Se Puede, relativa a la inclusión de presupuestos participativos de cara a la elaboración del Presupuesto General Municipal para el 2018.
- 8.º Propuesta de los Grupos Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, y Por Sanlúcar Sí Se Puede relativa a petición para la convocatoria de un pleno extraordinario.

### DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PRESIDENCIA Y RECURSOS HUMANOS

- 9.º Manifiesto 8 de marzo de 2017 “Día Internacional de la Mujer”.
- 10.º Propuesta del Grupo Popular relativa a la regulación autocaravanas.
- 11.º Propuesta del Grupo Popular en defensa de la educación sostenida con fondos públicos y la libertad de las familias andaluzas.
- 12.º Propuesta del Grupo Popular, Sanlúcar, Ciudad libre de impuestos de sucesiones y donaciones.
- 13.º Propuesta del Grupo Ciudadanos C's relativa al mantenimiento de unidades en centros públicos y privados.
- 14.º Propuesta del Grupo Ciudadanos C's sobre etiquetado del mobiliario urbano.
- 15.º Propuesta del Grupo Ciudadanos C's sobre revisión del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común.

ID DOCUMENTO: iw5eLveCW5  
Verificación código: https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
48885959B BARBERO DIEGUEZ VICTOR	16-02-2017 14:55:54



# Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

- 16.º Propuesta de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, relativa a la instalación de desfibriladores en las instalaciones deportivas y edificios públicos.
- 17.º Propuesta de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, relativa a instalar marquesinas en paradas de autobuses urbanos.
- 18.º Propuesta de los Grupos Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, y Por Sanlúcar Sí Se Puede para declarar el Pinar de la Dinamita parque periurbano.

## MOCIONES

### RUEGOS Y PREGUNTAS

Pregunta que formula el concejal del Grupo Por Sanlúcar Sí Se Puede don David Rodríguez Alhambra: Sobre el juicio de la Corrala, calles Bolsa y Trاسبolsa, relativo a la ejecución de un lanzamiento, cuyas familias asistieron como público en el pleno anterior, y sobre el que el Alcalde expuso que si la sentencia salía negativa se hablaría con la oficina de la vivienda. La sentencia ha salido negativa y cuyo lanzamiento está previsto para el 7 de marzo a las 10:00 horas. ¿Qué va a hacer el equipo de gobierno?

ID DOCUMENTO: iw5eL7veCW5  
Verificación código: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
48885959B BARBERO DIEGUEZ VICTOR	16-02-2017 14:55:54